

PORTE PAGADO

TACUAREMBO, AGOSTO 23 DE 1923

AÑO IX -- NÚMERO 772

Este periódico es el  
ÚNICO en el departamento  
con información  
telegráfica

# EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precios a los talleres de EL HERALDO

## PROFESIONALES

(Por orden alfabético)

### MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGUE  
Médico Cirujano  
CALLE 25 DE MAYO — Tbó

IVO FERREIRA  
Médico Cirujano y Partero  
CALLE 18 DE JULIO — TACUAREMBO

CLELIO C. OLIVA  
MÉDICO CIRUJANO  
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandi

### PROCURADORES

ABEL T. DORESTE  
Procurador  
Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio  
y 25 de Mayo — Tbó.

CUPERTINO RODRIGUEZ BAS  
PROCURADOR  
Calle General Artigas.

### ABOGADOS

AMADEO LANDÓ  
Abogado  
CALLE 25 DE MAYO — TACUAREMBO

MATEO F. PARISI  
Abogado  
Calle 25 DE Mayo — TACUAREMBO

### DENTISTAS

DALCIRA LUZARDO  
CIRUJANO DENTISTA

Atiende señoritas y niños de 8  
y 1½ a 12 y de 2 a 5. — Calle 18  
de Julio, entre Yi y Durazno, Ta-  
cuarembó. — e. sbr. 9.

ORESTES CAVALHEIRO  
CIRUJANO DENTISTA  
Calle 18 de Julio — TACUAREMBO.

ALBERTO RESENDE  
Dentista  
CALLE 18 DE JULIO — Tbó.

AGRIMENSORES  
GERARDO P. FERNANDEZ  
Agrimensor  
Rivera y Tacuarembó

ALFREDO HAREAU  
AGRIMENSOR  
Escritorio calle 18 de Julio

EDUARDO MULLIN  
Agrimensor

CALLE 25 MAYO — Tacuarembó

## Casa Cavalheiro

— DE —  
CARLOS CAVALHEIRO  
PLATERIA, JOYERIA  
Y ARMERIA

Unica armeria  
Tacuarembó

Especialiad en obras de  
plata y oro — Se hace toda  
clase de composturas y solda-  
duras. — Unica casa el en ra-  
mo que garante sus trabajos  
NO ADMITE COMPETENCIA  
Calle 25 dde Mayo, esq. Saran-  
di, (frente al Correo).

## JUDICIALES

EDICTO: — Por disposición del  
Señor Juez Letrado Departamen-  
tal de Tacuarembó, Doctor Don  
Pedro José Pirán, dictada en los  
autos caratulados: DE LIMA SI-  
MOES PIRIZ FRANCISCO c/pa  
FRANCISCO CASTELLI. «Por da-  
ños y perjuicios», se hace saber  
que de acuerdo con lo dispuesto  
en el artículo 844 del Código de  
Procedimiento Civil, ha sido de-  
clarado incurso en rebeldía Don  
FRANCISCO CASTELLI. Y a los  
efectos de derecho se hace esta  
publicación.

Tacuarembó, Abril 14 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo. — Act.  
e. ag. 13

EDICTO: — Por disposición de S.  
Sa. el Juez Letrado Departamen-  
tal de Tacuarembó Doctor Don  
Pedro José Pirán, se hace saber  
al público la apertura de la su-  
cesión de Don ARTURO PE-  
REIRA, citándose a la vez a to-  
dos los que se consideren intere-  
sados en ella por cualquier con-  
cepto, para que dentro del tér-  
mino de treinta días comparezcan  
ante este Juzgado, a deducir en  
forma sus derechos, bajo aperci-  
bimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Mayo 7 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo  
e. jn 16

EDICTO: — Por disposición del  
Señor Juez Letrado Departamental  
Doctor Don Pedro José Pirán,  
dictado en los autos caratulados:  
«LARRAUD GERONIMA EUGE-  
NIA — SUCESIÓN» — se cita, llama  
y emplaza por el término de  
NOVENTA DIAS, para que com-  
parezcan a estar a derecho en estos  
autos, a todos los que se consideren  
interesados en esta sucesión y es-  
pecialmente a Doña Rogelia Larraud  
de Cetíñe, á ésta última bajo  
apercebimiento de nombrarsele cura-  
dor de oficio si no compareciera.

Y a los efectos de derecho se

hace esta publicación.  
Tacuarembó, Agosto 13 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo

E. Ag 16

EDICTO. — Por disposición de  
S.Sa. el Juez Letrado Departamen-  
tal de Tacuarembó Doctor Don  
Pedro José Pirán, se hace saber  
al público la apertura de la su-  
cesión de Doña EMILIA FERRE-  
IRA, citándose a la vez a todos  
los que se consideren interesados en  
ella por cualquier concepto, para  
que dentro del término de sesenta  
días comparezcan ante este Juzga-  
do, a deducir en forma sus dere-  
chos, bajo apercibimiento de lo  
que hubiere lugar.

Tacuarembó, Junio 18 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo. — Act.  
e. jn. 23.

Avise en este diario  
que ganará tiempo y dinero

EDICTO. — Por disposición de S.  
Sa. el Juez Letrado Departamen-  
tal de Tacuarembó Doctor Don  
Pedro José Pirán, se hace saber  
al público la apertura de la su-  
cesión de Don FRANCISCO LAN-  
TISCORNIA citándose a la vez a  
todos los que se consideren intere-  
sados en ella por cualquier con-  
cepto, para que dentro del tér-  
mino de treinta días comparezcan  
ante este Juzgado, a deducir en  
forma sus derechos, bajo aperci-  
bimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, agosto 7 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo. — Act.  
e. ag. 9

EDICTO: — Por disposición de  
S. Sa el Juez Letrado Departamen-  
tal de Tacuarembó, Doctor Don  
Pedro José Pirán, se hace saber  
al público al apertura de la su-  
cesión de Don JOSE CUPERTI-  
NO TOBIA, citándose a la vez a  
todos los que se consideren intere-  
sados en ella por cualquier con-  
cepto, para que dentro del tér-  
mino de sesenta días comparezcan  
ante este Juzgado, a deducir en  
forma sus derechos, bajo aperci-  
bimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Junio 28 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo. — Act.  
e. jn. 5.

EDICTO. — Por disposición del Se-  
ñor Juez Letrado Departamental Do-  
ctor Don Pedro José Pirán, dictada  
en los autos caratulados: «CURI  
NECUSI DE FARAL CARIME — SO-  
LICITA SEGUNDA COPIA DE ES-  
CRITURA» se hace saber al público  
que se ha presentado el Doctor  
Don Amadeo Landó, por la per-  
sonería que tiene acreditada en los  
autos referidos solicitando segunda  
copia de la siguiente escritura: Es-  
critura autorizada en Santa Isabel,

décima sección judicial de este De-  
partamento de Tacuarembó, por el  
Escritorio Don Antonio Aller en fe-  
cha 9 de Abril de 1917 y en la  
que consta que Doña CARIME  
CURI NEGUSI DE FARAL com-  
pró a Doña ANGELA BALSAMO  
DE LÓPEZ, representada por Don  
GUALBERTO ETCHEVERRY, dos  
solares de terreno N.os 3 y 4 de  
la manzana N.º 35 del barrio  
«Doctor Feliciano Vierra», ensanche  
al Oeste del pueblo de Santa Is-  
abel. Dichos solares unidos en con-  
junto por ser contiguos, miden 50  
metros de frente por 50 metros de  
fondo constituyendo una superficie  
total de 2500 metros, el precio  
de compra fue el de \$ 283. En  
la referida escritura consta a mas  
de la venta de los solares referidos  
otros bienes de la misma vendedora  
vendidos a distintas personas.

Se hace constar que al solo efecto  
de la publicación de este Edicto  
ha sido habilitada la feria me-  
nor.

Y a los efectos de derecho se  
hace esta publicación.

Tacuarembó, Julio 10 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.  
e jn 14

## SOLICITADA

Tacuarembó, Julio 5 de 1923.  
señor Director de EL HERALDO.—Ciudad. — Muy señor mio:  
Habiendo aparecido en el pe-  
riódico «El Trabajo» de fecha 4  
del ualact, en la sección «Varias  
Noticias» un artículo en el que  
se dice que, «los entierros de  
hoy, como todo, causan un de-  
sembole, que vacia por algún  
tiempo el bolsillo del más adinerado....» y siendo yo el único  
empresario de Pompas Fúnebres  
que trabaja en esta ciudad hasta  
el presente, me considero ofen-  
dido pues se me acusa en for-  
ma directa, por lo que pido al ar-  
ticulista de ese periódico quiera  
acliarar los términos de su co-  
mentario, y desearia me citara  
un solo caso en el que uno de  
mis clientes se considerara que  
yo le he «vaciado el bolsillo».

Al pedir al señor Director  
de EL HERALDO la publica-  
ción de estas líneas, le ruego al  
mismo tiempo quiera tomarse la  
molestia de recibir alguna que-  
ja que sobre mi vida de comer-  
ciante pueda tener cualquier  
persona, que de mi parte sabré  
acliar debidamente alguna di-  
ferencia que pueda haber existi-  
do.

Agradecido de antemano lo  
saluda muy atte.

Luis G. Piguillem

## COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

## AL PUEBLO

La Comisión Provisionaria de la Asociación Patriótica de Tacuarembó, recientemente fundada, invita al comercio de esta Ciudad, y al vecindario en general, a embanderar el frente de sus edificios en el próximo aniversario de la Declaratoria de la Independencia Nacional.

Exhorta, así mismo, a todos los ciudadanos uruguayos a consagrarse en ese día un recuerdo, hondo y sentido, a aquellos ilustres varones que en las gestas heroicas por la emancipación de nuestro suelo, conquistaron, con su abnegación inagotable, con sus titánicos esfuerzos, con su bravura nunca desmentida, la ansiosa libertad de la patria Oriental y su ingreso en el concurso de las naciones soberanas de la tierra.

Esta Comisión Provisionaria hubiera querido solemnizar en forma digna, la gran fecha nacional, pero, aparte de que aun no están terminados los trabajos para la constitución definitiva de la novel entidad que representa, no ha creido que fueran oportunas las circunstancias actuales para la organización de un programa de festejos, dada la cri-

sis económica reinante, la epidemia hasta poco existente en

nuestra ciudad, la falta accidental de bandas de música, militar y popular, etc.

Por ello, y en la esperanza de que le ha de ser posible en lo sucesivo preparar la debida conmemoración de los grandes y gloriosos sucesos de nuestra historia, se limita hoy a formular esta exhortación pública, segura de que, cuando menos, desde lo más hondo de todos los corazones uruguayos se ha de levantar, el próximo 25 de Agosto, el homenaje grandioso de la gratitud y de la veneración de nuestro pueblo, a la memoria de los esfuerzos obreros de la Independencia nacional.

Tacuarembó, Agosto 21 de 1923.

Dr. Pedro José Pirán, Presidente; Pbro. Jaime Ros, Vice Presidente; Pedro Bidegain, Tesorero; José A. Praderio, Secretario; Dr. Luis Castagnetto, Comandante Gerardo N. Fernández, Dr. Amadeo Landó, Escrivano Carlos Escayola, Amalio R. Darriulat, Germán V. Gil, Arturo Romay, Vocales.

## Una resolución... con punta

Dice «El Día»:

«Se dicta resolución en la denuncia de «El País» de fecha 5 del corriente declarando que, habiendo cesado la situación irregular en que se encontraba el empleado Carlos Escayola (hijo), de la policía de Tacuarembó, se haga saber a la Jefatura de este departamento que no debe permitir que se reproduzcan esos hechos».

No tiene desperdicio esa resolución ministerial, por cuanto indirectamente se compone en ella a que la Jefatura de Tacuarembó dé de baja de inmediato a la veintena de «guardias civiles» que figuran en el presupuesto de esa Jefatura pero que no lo son en la realidad ni en la práctica.

«El señor Chabalgoity cumplirá esa resolución ministerial, él que dragonea de «candidato jefatural»

Lo vamos a ver...»

## La renuncia del señor Acebedo

## Obsequio de un album

Nuestra hoja adelantó, días pasados, que era propósito del

señor Jorge E. Acebedo, renunciar su puesto de Actuario del Juzgado L. Departamental. — Pues bien.—La anunciada renuncia acaba de producirse, privándose así, la justicia departamental, de un colaborador laborioso y un funcionario ejemplar.

La opinión pública, que sabe valorar los méritos de sus buenos servidores—así como también la sociedad de Tacuarembó, en cuyo seno lo contó por espacio de largos años—acaban de rendir cumplido homenaje al caballero y funcionario, obsequiándolo con un álbum donde se registran — al par que una cariñosa y elocuente dedicatoria, las firmas de todo cuanto representativo y prestigioso cuenta nuestra población.

Lamentamos que el espacio no nos permita publicar íntegramente esa dedicatoria y las firmas que la acompañan, como son nuestros deseos;—pero prometemos hacerlo en nuestro próximo número si nos es posible conseguir copia de todo ello, pues entendemos que la prensa está en la imperativa obligación de destacar en sus columnas a aquellos elementos constitutivos de la sociedad que han merecido la consagración moral del pueblo, por sus procederes y su hombría de bien.

## COLABORACIÓN

## MILITARISMO!!

Agosto 12 de 1923

A propósito de militares, que así puede llamarse esa tendencia al militarismo que presentan muchos interesados—transcribiré de un artículo:

Otros elementos de la serie. — Febrero 20 de 1923.—El Senado ha concedido la venia para ascender al general Antonio Pintos.—Este general, — según datos,—jamás ha oido un tiro en un combate; pero no porque padezca de sordera, sino porque su carrera ha sido en plena paz.—En cambio se ha distinguido librando una batalla electoral,—alzándose por esta acción, en digno competidor del que venció en Marne.—Burlando la voluntad del pueblo, el dicho general evolucionó su ejército, salvando del desastre comicial, aquellos elementos cuya eficacia cimentaba el triunfo apetecido! Desde entonces ha bia quedado asegurado dicho ascenso: su táctica profesional, se halaba al general un estratega!—Y cómo no premiar aquella proeza?—Quedó inmortalizado dicho general, con aumento del sueldo todavía!—Se consagraron además el Presidente Brum, el Juez Pedro Lago, un Comisario Torres y algunos proxenetas y ladrones.—Exponiendo la pureza de sus sentimientos, estos elementos luchaban por el triunfo del Partido Colorado. — Fundándose para ese mismo triunfo, la famosa Unión Colorado,—a cuyos inmediatos hechos, revuela todavía el mosquero!—Y pensar que estamos por inaugurar una estatua al fundador de la nacionalidad!—Qué no lo supiera nunca:—el solitario de la selva paraguaya no habría tolerado una ignominia!—El pueblo que no sabe defender su soberanía, no tiene facultad de ese homenaje!

Juntamente que al general Pintos, el Presidente Brum ascendió a otros muchos militares. — Estos ascendidos van siguiendo una profesión, y aunque sus ascensos implican un mal para la República, se debe establecer que su origen radica en otra parte! En efecto; el Ejército es una rémora en nuestra tierra; pero quién cultiva fomentando esa plantación parasitaria?—Dicha institución es necesaria; pero lo es al modo de un purgante, cuando el intestino retiene la defecación. Usándolo con abuso, ha de resultar nocivo; que es lo que nos sucede con el militarismo!—No pasaría lo mismo con los agricultores; puesto que abundando los elementos de producción, siempre se ofrece más

Directores: Héctor Landó,  
Guido R. Andriotti

campo de explotación a cuantos olvidan el precepto:—«comerás el pan con el sudor de tu frente».—La civilización exige que haya ejército; pero el orden impone su limitación! Un país como es el nuestro, no debe ser militarista, ya que su porvenir está en la industria. El comercio, la ganadería, la agricultura forman el campo de acción de un pueblo laborioso.—Otras especulativas tendencias, excepto de ponderación y si no se hiciesen con la buena fe, son dignas de ejemplar castigo!

Nuestros gobernantes se dedicaron a gastar sin ton ni son:—hoy es un aeroplano, mañana son buques de guerra; después se crean cuerpos de ésto, compañías de aquello; dedicándose a las grandes maniobras, ensayos, exploraciones y qué sé yo en tanto más al uso de las grandes potencias europeas que acaban de arruinar en una lucha sin ejemplo;—y todo sin recordar que cuánto hacen, le cuesta al pobre el pan que se lo llevan de la boca!

El Uruguay no necesita de eso; y por el contrario, reconoce que todo ello lo conduce al estado deplorable en que se encuentra: sin dinero, sin crédito, sin soberanía popular. Para mejorar su situación, el Estado tiene que economizar, hacer producir y educar al pueblo en el trabajo. Sin contrariar esa arrogancia báttica, llegaremos a ese estado de abyección que acusa la esclavitud moral de un pueblo envilecido.

Tomemos el ejemplo nacional de Bélgica.—Un pueblo industrial, laborioso, entregado a los males de la producción,—y sin embargo, ¿dónde ha estado el heroísmo nacional en esa barbara lucha referida?... En vez de esterilizar las energías, haciendo que los ciudadanos se dediquen a ejercicios contraproducentes, hágase emulación del que trabaja, aprecio del sacrificio productivo, y honra del diligente afán por el bien de la colectividad!

Si esto se realiza, el Uruguay ocupará un puesto prominente en la urbe orbe, y el País deberá su agradecimiento a aquellos que luchen por tal realización!

L. Juan Landó

## Impuesto a los automóviles

El diputado Alberto Nieto Clavera, ha presentado a la Cámara de que forma parte, el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.º—Los automóviles para pasajeros, de uso particular, abonarán un impuesto nacional que se regulará tomando como base el costo que tengan en pl-

# TOPOLANSKI Y SURRACO

INGENIERO

ARQUITECTO

## CONTRATISTAS

Construcciones Rurales-Tasaciones Proyectos, B. Mitre 1478, Montevideo.

za los automóviles nuevos, de la misma marca y calidad, de acuerdo con la siguiente escala:

a) Hasta dos mil pesos doce pesos anuales.

b) De dos mil uno a tres mil quinientos, diez y ocho pesos anuales.

c) De más de tres mil quinientos, veinticuatro pesos.

Art. 2.o — Los Concejos Departamentales no expedirán las patentes de rodados de los automóviles a que se refiere esta ley, sin que se justifique el pago del impuesto establecido en el artículo anterior, sin perjuicio de las demás medidas que adopte el Poder Ejecutivo para la debida fiscalización y percepción de este impuesto.

Art. 3.o — Los automóviles empadronados en el Departamento de Montevideo, pagarán el impuesto en la Dirección General de Impuestos Directos; los empadronados en los departamentos del litoral e interior, en las respectivas Administraciones D. de Reutas.

Art. 4.o — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 5.o — Comuníquese, etc.

## En dos palabras

De toda la cháchara del colega nacionalista: en el asunto del abasto, nada hay que pueda refutar un ápice lo afirmado por nosotros. — Porque hay que repetir que, lo que combatió nuestra boja, y en ello se radica, son dos peones del abasto:

La inversión de seis mil pesos en una obra provisoria — lo que es un derroche (nada ha dicho «El Nacional» que pruebe lo contrario) y la inadecuada burocracia creada para atender ese servicio (en ésto el colega ha guardado prudente silencio, por aquello de que peor en mene llo).

Por lo demás, el co-director de esta boja, señor Andriotti, compare ampliamente estas opiniones; y sólo ha podido referirse, en su discurso, a la finalidad de las obras en cuestión, cuyos beneficios y necesidad nadie ha discutido ni negado.

## El Impuesto a los terrenos baldíos

### Proyecto del Dr. Landó

Terminamos hoy la publicación de la exposición de motivos con que fundó el diputado departamental Dr. Amadeo Landó, su proyecto sustitutivo de impuesto a los terrenos baldíos.

III

Aceptada en general por la Asamblea esta iniciativa, para fundar las principales modificaciones que he introducido a los proyectos en estudio.

Lo primero que hago es armonizar la letra del proyecto con el verdadero concepto de terreno *baldío*, olvidado en los otros proyectos anteriores.

En éstos lo que, en realidad, se crea, no es un impuesto a los terrenos *baldíos*, sino a los *espacios libres* que hayan quedado en los terrenos edificados. En ese sentido, el proyecto del Concejo es radical. El de los señores Ortiz y Bocca ha atenuado ese radicalismo, pero, aún así, es evidente que se aparta en absoluto del verdadero concepto de terreno *baldío*, pues llegó a gravar los terrenos cuya parte edificada es igual a la no edificada.

Y bien: un terreno en el cual se han levantado edificios valiosos y elegantes, que valen muchos miles de pesos y que cubren la mitad de sus frentes, no es *baldío* ni cosa que se parezca.

En el art. 4.o de mi proyecto, sólo considero *baldío* al que carece de edificio de material a su frente, construido con arreglo a las ordenanzas municipales vigentes y con un frente no inferior a cinco metros.

Otra modificación es la relativa a las tasas del impuesto que en los otros proyectos, son a todas luces, excesivas e intolerables. Las que establezco son, en mi opinión, el máximo a que puede llegar en las actuales circunstancias.

Los proyectos de referencia parecen tomar como base del impuesto, el largo de los frentes. Este criterio no es completamente justo pues origina una situación sumamente desigual entre los terrenos de esquinas y los que están a su lado. Por eso preconizo una rebaja del 30 ojo en las tasas de los terrenos de esquina.

Entiendo, también, que no deben ser gravados sin excepción todos los solares de la planta urbana de la ciudad, sino los situados en el centro y cañones más importantes, pues no es posible exigir a los propietarios el sacrificio que impone la edificación con frente a la calle, en lugares en que aún no se ha hecho sentir casi nada la acción del Municipio ni la del Estado pues no hay en rigor pavimentación ni luz, riego, servicios de higiene, recolección de basuras, servicios de policía, etc., etc.



# SUPER EXTRACTO STRAUCH

FENOLADO  
NO VENENOSO

## EL FLUIDO MAS PERFECCIONADO

PARA AGUA DULCE o SALOBRE

SIN RIVAL PARA CURAR LA SARNA  
EL MAS ECONOMICO

1. LITRO PARA 120 LITROS DE AGUA  
PRECIO \$0,60 EL LITRO CON EL 5% DE DESCUENTO

STRAUCH Y CIA  
ISLA de FLORES 1328 — MONTEVIDEO.



## LIBRERIA RODO

### GRAN STOCK

DE TODOS LOS PRO-

DUCTOS VICTOR

GRAMOFONOS  
Y DISCOS

REPUESTOS VICTOR

Tacuarembó



## LA TERRA

Ha sido propuesta la terna de candidatos a la Jefatura de Policía, compuesta por los señores: D. Clelio G. Oliva, Santos A. Gómez y Guido R. Andriotti.

Se descarta que el elegido sea el Sr. Oliva.

— Agente Fiscal Letrado remite expediente «Juan M. Ferreira y Pantaleón Vargas sobre cierre de una portada en campos de la Sucesión Sotto — R. De acuerdo con la opinión fiscal, pase al Juez de Paz secional para que proceda de conformidad con la misma.

— Comisario de Salubridad sobre higiene en los hoteles. — R. De acuerdo con la reclamación del Centro de Viajantes del Uruguay y con el informe del Comisario de Salubridad, intimese por este funcionario, a los propietarios de los anexos de los hoteles Internacional y Central, que deben cumplir con el inc. C. de la resolución de 27 de Junio de 1921, bajo apercibimiento de que serán clausurados dichos establecimientos en caso de que no cumplieran esta resolución. Comuníquese al Centro de Viajantes.

— Asamblea Representativa, sobre cumplimiento del artículo segundo del Decreto 198 de 31 de Marzo de 1922. R. Acuse recibo y cumplase.

— Asamblea Representativa aprueba la prórroga acordada por el Concejo para el pago del Impuesto de Patentes de Rodados. R. Téngase presente.

— Asamblea Representativa ratifica todos las resoluciones y

## Municipales

### CONEJO. — Sesión del día 15

(Informes oficiales)

Pedro D. Pomoli, presenta un proyecto sobre construcción de un pozo semisurgente en Estación Achar. — R. Como se pide elevarse con mensaje a la H. Asamblea Representativa incluyéndolo en los asuntos a tratarse en sesiones extraordinarias.

— Pasar telegrama en el día a los C. C. A. A. haciendoles saber, que en el día de mañana debe empezar la fiscalización del Impuesto de Patentes de Rodados. Y en igual sentido, pásese nota a la Jefatura de Policía para que se sirva hacer saber esta resolución a los señores Comisarios y subcomisarios seccionales.

decretos suscrito por la Asamblea a partir de la primera sesión celebrada después del 31 de Marzo último. R. Tengase presente y archívese.

Asamblea Representative faculta a la Asociación de Estudiantes Ariel para colocar un busto de José Enrique Rodó, en el Parque que lleva su nombre. R. Acúsese recibo y tégase presente.

Dr. Juan Andrés Ramírez, sobre reforma de la ley de Gobiernos Locales. R. Enviese copia de los proyectos de reforma a la ley de Gobiernos Locales, que este Concejo prohíba en el Congreso de Concejos Departamentales a celebrarse.

## POLICIA

### UNA TENTATIVA DE EVASIÓN DE LA CORRECCIONAL

UN EMPLEADO COMPLICE DE LA FUGA—Hace tres días intentaron fugarse de la Cárcel Correccional los autores de la sonada estafa al Banco de la República.

Para realizar su propósito de fuga, esos detenidos contaban con la complicidad de un empleado del establecimiento, Justo Aguilera, el cual se había comprometido—según parece—a facilitarles la evasión.

¿Cómo iba a realizarse ésta?

Se dice que el plan consistía en aprovechar el momento en que bajo la vigilancia de ese empleado los presos realizaban ciertos trabajos, pudiendo entonces acercarse a una pared del jardín, qué podrían escalar.

También se supone que eligiesen un día de visita general, para mezclarse, mediante la ayuda de dicho empleado con el grupo de visitantes, saliendo con estos a la calle.

El hecho es que no pudieron llevar a cabo su propósito porque las autoridades llegaron a enterarse a tiempo.

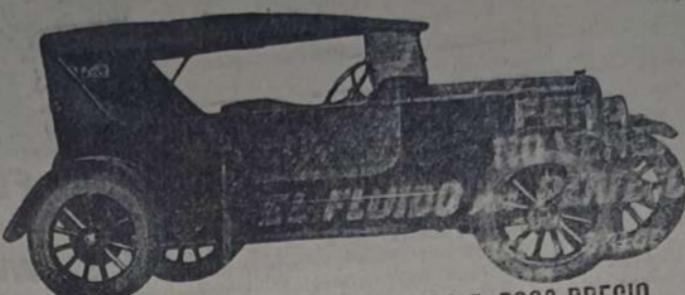
El empleado Aguilera, ha sido reducido a prisión y sometido a la justicia.

Se afirma que los complotados tienen cómplices fuera de la cárcel. 'El Sol'

Contra procedimientos policiales

EL MITIN DEL MARTES. Se realizó el martes el anuncia-

## OVERLAND 91



### EL MAS PERFECTO DE LOS AUTOS DE POCO PRECIO

LUZ Y ARRANQUE eléctrico absolutamente seguro. MAGNETO de alta tensión, nunca fallan las BUJIAS. El más económico en Nafta, Aceite y Repuestos. DIFERENCIAL reformado y reforzado especialmente para nuestros caminos. Llantas desmontables del nuevo sistema que no pueden correrse ni ocasionar roturas de cámaras. —Pesa aproximadamente 824 kilos. PRECIO 1250 \$ con una llanta auxiliar, una cubierta y una cámara de repuestos, herramientas, cortinas, etc.

Para comprobar lo dicho puede dirigirse a esta Casa que tendremos el gusto de hacerlo probar el nuevo Overland

CARACIOLI PAÍS Y PEREIRA

TACUAREMBO

## "LA UNIÓN"

TRANSPORTES.—Encomiendas, Cargas, etc.

Por tarifa e informes, General Flores esq. W. Beltrán

Teléfono

TACUAREMBO

cargo que se les confía para que velen por la tranquilidad y bienestar general, tergiversan la noción sagrada de su deber para saciar rencores en indefensas víctimas.

De nadie son ignorados los desmanes y atropellos cometidos por la policía de la 2.a Sección Urbana contra honrados trabajadores que merecen el aprecio y la estimación de todos.

Uno de estos hechos vergonzosos fue consumado hace pocos días en la persona de un anciano de más de 70 años de edad, quien hasta la hora presente purga en la cárcel central el horrendo delito de protestar contra la brutal actitud del agente que procedió a su detención.

Hechos de esta naturaleza suceden a diario en la referida sección donde la libertad individual es un mito para la policía.

Por eso, señores, es que pido una vez más de quien corresponda, el respeto y la garantía necesarias para todos los ciudadanos.

He terminado.

## AVISO

SE VENDE UNA HERMOSA ESTANCIAS.—En el Departamento del Salto 5.a Sección Campo flor quenas aguadas, bien situado.

Dividido en tres potreros—Para tratar con Firma Fernández Barboza en Tacuarembó. — Se da algunas facilidades para el pago, aprovechen el negocio que es excelente, única oportunidad de hacerse rico y colocar bien su dinero.

e.j.25

## COMPRO

Deseo comprar una fracción de campo mayor de 1000 hectáreas. Dirigirse a mi escritorio, calle Sarandi.—Tacuarembó.

MANUEL A. FAVILLA.  
e.j.28.

# VARIEDADES

## Para los niños

### El abrazo de la bandera

La trinchera de Potrero Sauce fué testigo de acciones varoniles y arranques de abnegado patriottismo.

La muerte hacia estragos en las filas del dos de línea, que, impossibilitado de moverse, esperaba con estoica firmeza el momento de su aniquilamiento.

El abanderado del regimiento, siérfes Dantas, en un momento de inspiración, bate al viento la enseña de la patria y se arroja con intrepidez contra la fatal trinchera; una bala enemiga le alcanza, destruyéndole una mandíbula. El dolor le abate y está próximo a caer. Pero la bandera de Belgrano y de San Martín no llegó a tocar el suelo; antes de que los paraguayos se apoderen de ella, alzaronla al mismo tiempo el capitán García y el oficial Bosch.

—¡Capitán! — exclamó el oficial. — Yo soy su inferior, cédame usted el honor de llevar la bandera.

—¡Subteniente! — respondió García, abrazando a Bosch. — Juntos la llevaremos, y si Dios nos abandona, a los dos nos servirá de gloriosa mortaja.

Entre tanto, el fuego del enemigo rodeaba a los valientes unidos en un abrazo con su bandera. Y ni una bala alcanzó a tocarles, como si la sagrada emblema se hubiera convertido en protectora de aquellos patriotas, que exponían por ella su vida sin vacilar un solo momento.

### EL ALCOHOL

Un médico aficionado a las estadísticas, dice que de cada cien individuos alcoholícos atacados de pulmonía mueren setenta, mientras que en individuos no alcoholílicos la proporción es solamente de 28 muertos por cada 100 atacados.

### LA ANÉCDOTA

#### Las golosinas

Cierto duque de Duras dijo un día a Descartes, viéndole comer un plato delicado:

—¿Qué es eso? — También los filósofos gustan de esas

golosinas? — Por qué no? — le respondió Descartes. — ¿Crees que la Naturaleza no produce buenas cosas más que para los ignorantes?

### La vida en sociedad

#### El abanico

El abanico es el arma defensiva de la mujer.

Unas veces cubre el rubor, puesto con estudiada coquetería delante del rostro; otras sirve de barrera a la malicia de frase; resguardada la «pérflida», detrás del varillaje, observa sin peligro el efecto de sus tiros irónicos o maliciosos, y aún a veces también vale para disimular las huellas de una pena.

De la condesa de Essex cuentan que se cubrió el rostro con el abanico cuando oyó pronunciar su sentencia de muerte.

La reina de Suecia, Luisa Mirk, instituyó en 1774

la «Orden del Abanico», en la que figuraron las más lujosas damas de su corte. Otra de las más decididas entusiastas de este buen amigo del aire fué Catalina Médicis, y de las primeras que aceptaron la forma pleable al uso de hoy.

También la Pompadour, mostró notable afición por el airoso adumbrículo, y en los paisajes de los suyos hacia reproducir a los más diestros pintores escenas pastoreles, fingidas en los espléndidos jardines de Versalles.

Como las Letras y las Artes, tuvo su «siglo de oro», que también hubo de ser el XVII y llegó a hacerse tan imprescindible, que las damas de la Corte de Luis XIV usábanlo en todo tiempo, así como en España acontecía con la capa.

El abanico, lo repetimos, es el arma defensiva de la mujer.

#### Fiestas y reuniones

El Centro Artístico, nos envía la siguiente amable invitación que agradecemos:

Sr. Director de EL HERALDO. — Muy señor mío.

En nombre del Centro

# Reservado para la

# GRAN BARRACA

# Brasil-Uругuay

Calle 18 de Julio esquina Joaquín Suárez. — Tbo

# “EL PROGRESO”

PAPELERÍA Y LIBRERÍA  
= DE =  
LINO MACHADO

Artículos de escritorio en general. Utiles para colegio. Accesorios para máquinas escribir. Paquetes de 400 hojas papel hilo, tamaño carta y oficio, para máquina, lo mejor que se vende. La casa recibió un selecto surtido en obras literarias, de los mejores autores mundiales: novelistas, críticos, poetas, filósofos, etc. etc. — Textos liceales a precios especiales para estudiantes.

## SELLOS DE GOMA

VISITE LA CASA, QUE ES LA INDICADA PARA SUS COMPRAS. — Calle 25 de Mayo. Tacuarembó.

Teléfono «La Económica»

Artístico tengo el agrado de invitarlo para un the danzante que en honor de las niñas que participaron en la velada del 17, tendrá lugar en el Teatro Escayola la tarde del Domingo próximo.

Sin otro particular, lo saludo att. S. S. S.

Lino Machado.  
Srio.

Tbò. agosto de 1923.

### Velada Pro-capilla

Reproducimos a continuación el programa que regirá en la velada pro capilla, a realizarse el próximo 28 del corriente. — Además, la Comisión que patrocina este interesante festival artístico, nos pide hagamos saber que las localidades están en venta en la casa de la familia Nádal.

No deben descuidarse las personas que tienen interés en comprar determinadas localidades, pues se nos asegura que hay ya una gran demanda de ellas.

### PRIMERA PARTE

1.º Ouverture por el profesor Ernesto Zóboli, 2.º Palabras de introducción, por el Pbro. Félix Pellerey, 3.º El lenguaje del abanico, coro mimico por un grupo de niñas, 4.º La coqueta, monólogo recitado por la Srita. Elina Urrutia, 5.º Fantasia de Fausto, Gounod ejecutada al piano por la Srita. Elvira Cappetta, 6.º Plegaria a la virgen, José Zorrilla, recitada por la niña Céllica Bautista Gaje, 7.º Santo y seña, comedia en un acto y en prosa.

### SEGUNDA PARTE

8.º Ouverture por el profesor Ernesto Zóboli, 9.º Los marineros, marcha-coro, 10. Solo de flauta, monólogo por el jóven Fortunato Magnone, 11. La montería, couplet habanera, cantada por la niña Celia Machado, 12. Las japonesitas, canto por las niñas Maruja Magnone, Nilca Urrutia, Teresa Presa y Nery

Presa, 13. La cartajenera, complet por la niña Teresa Viarengo, 14. Echar la llave, juguete cómico en un acto, original de Miguel Etchegaray.

### REPARTOS

Santo y seña — Amalia, Srita. Orfilia Poiread, Lucía, Srita. Elina Urrutia, Don Jesús, Sr. Venancio J. Rigoli, Enrique, Sr. Gaulier Olivera, León, Sr. Lucrecio Magnone (hijo), José Sr. Daniel Rigoli.

Echar la llave — Luisa, Srita. Orfilia Poiread, Francisca, niña Dámasa Amarilla, Pepe, Gaulier Olivera, Julio, Venancio J. Rigoli.

### COROS

Celia Bautista, Amanda Brando, Blanca Brando, Ana Canadiota, Orfilia González, María E. Latierro, Celia Machado, Maruja Magnone, María Melo, Nery Melo, Bebita Praderio, Teresa Presa, Nery Presa, Clara Roca, Nilca Urrutia, Teresa Varengo, Ghislaine de Villele, Juan Araujo, Margarita Stinton.

### Viajeros

De regreso, el Sr. Juan Guichón.

— De Tranqueras don José García, quién ha tenido la desgracia de perder a su hijo, que fué fulminado por un rayo, hace unos días.

— De Rivera, con objeto de visitar a sus señores padres, los esposos Gil-Díaz.

— Para Montevideo se ausentó el administrador de Rentas, señor Camfield.

— De Rivera llegó anoche el general Corralio Enciso.

— Nos visitó nuestro estimado amigo Gabriel Trelles, director de «El Látigo» de Cardozo.

### Fiestas y reuniones

Promete brillante éxito el recibo que en conmemoración al 25 de agosto ofrecerá el sábado el Club Tacuarembó.

### Enfermos

Guardan cama desde hace algu-

nos días, la señora Elvia M. de González Pérez, y su hijito Mario. — Restablecidas la señora Coralia B. de Vidart y la señorita Cristina Benites.

— Continúa siendo delicado el estado de salud de la señora Andrea Díaz de Landó.

### ESCOLARES

LAS MAESTRAS MADERAS. — LA Cámara de diputados sancionó el proyecto de ley sobre jubilación de las maestras maderas. — Ese proyecto es el siguiente:

Artículo 1.º — Las maestras madres podrán acogerse a la jubilación en cualquier momento de la minoridad de sus hijos. El sueldo de esta jubilación será la veinteava parte del promedio de lo que hubiese recibido la beneficiaria en los últimos cinco años de ejercicio magisterial o en su actuación total, si fuere de menor término, multiplicado por el número de años de actuación.

Art. 2.º — Los maestros que por razones de salud, comprobados por el Cuerpo Médico Escolar quedasen inhabilitados para el ejercicio de sus funciones, podrán jubilarse en las mismas condiciones del art. anterior, sea cual fuese el número de años de servicios prestados.

Art. 3.º — Comuníquese etc.

EFFECTIVIDAD. — El Consejo de Enseñanza ha nombrado para dirigir, en efectividad, la Escuela rural N.º 14, al actual director interino D. Carlos Rocca.

ponible, con mucho pasto y otras fracciones en Tacuarembó Grande.

### PASTOREO

Tomo animales por cabeza.

### VENDO

Un portón de fierro, dos hojas. Lecheras con cría chica.

Novillos y vacas gordas.

Capones gordos.

Carneros merinos y lincoln.

Potros y yeguas.

Toros durham.

Campos y terrenos

José C. de Oliveira — Bañado de Rocha.

### AVISOS NUEVOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados: DA COSTA DE FERREIRA MARIA CLARA e/a JUAN JACINTO FERREIRA DA SILVA. — Divorcio por la sola voluntad de la mujer, se hace saber al público que con esta fecha se ha decretado la interdicción general de todos los bienes de la referida sociedad conyugal.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, agosto 22 de 1923.

Jorge Eudoro Acebedo.

e. ag. 23 v. sobre 23.

EDICTO: — Por disposición de S. Ex. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don SERAFIN JULIO DE OLIVEIRA Ú OLIVERA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hiciere lugar.

Tacuarembó, agosto 18 de 1923.

Jorge Eudoro Acebedo.

e. ag. 3.º